



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 155/2023

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2023.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 153/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se actualizó la licencia de la Lic. María Teresa Engracia Ortega, de acuerdo a los cargos en los que se la promovió a Profesora Adjunta en la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia.

Que el Lic. Gonzalo Javier Calvo, se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, a partir del 03 de junio de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. María Teresa Ortega.

Que corresponde modificar la situación de revista del Lic. Calvo debido a la promoción al cargo de Profesora Adjunta de la Lic. Ortega.

Que es posible imputar presupuestariamente para abonar la diferencia de cargos, 0,32 puntos/cargos de la finalización de la promoción transitoria de la Prof. Pilar Cimadevilla (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 081/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Establecer que la situación de revista del Lic. Gonzalo Javier Calvo, DNI 31.637.820, desde el 30 de mayo de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. María Teresa Ortega, será la de Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente para abonar la diferencia de cargos, 0,32 puntos/cargos de la finalización de la promoción transitoria de la Prof. Pilar Cimadevilla (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 081/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 155/2023



Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB